

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

15045 RESOLUCION de 25 de abril de 1983, de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turnos libre, restringido para interinos y restringido de promoción, para cubrir plazas vacantes en la Escala Técnica de este Organismo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y en la norma 5.1 de la convocatoria de pruebas selectivas, turnos libre, restringido para interinos y restringido de promoción, para ingreso en la Escala Técnica del Organismo, aprobada por Resolución de 27 de septiembre de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de octubre de 1982,

Esta Dirección General ha acordado designar el Tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios de las referidas pruebas selectivas, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Titular, ilustrísimo señor don Francisco Luis de Vera Santana, Director general del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda; suplente, ilustrísimo señor don Antonio Castellote Atance, Secretario general del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

Vocal primero: Titular, ilustrísimo señor don Juan Gregorio Llamas García, Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda; suplente, ilustrísimo señor don Antonio Luis Bañón Bernard, Abogado del Estado.

Vocal segundo: Titular, don Rafael Flores Martín, funcionario de la Escala Técnica del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, Jefe del Servicio de Coordinación e Inventario; suplente, don Luis Rodríguez Landrove, funcionario de la Escala Técnica del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Inspección.

Vocal tercero: Titular, don Luis Martínez Morcillo, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe del Servicio de Cooperación de la Secretaría General Técnica, en representación de la Subsecretaría del Departamento; suplente, don Fernando Fuentes Bodelón, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe del Servicio de Normativa, en representación de la Subsecretaría del Departamento.

Vocal cuarto: Titular, don Sixto Vera Solano, Director de Programas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en representación de la Dirección General de la Función Pública; suplente, don Ramón Álvarez Tejedor, Jefe de la Sección de Coordinación del MOPU, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Vocal Secretario: Titular, don José María Ortiz Castellanos, funcionario de la Escala Técnica del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, Jefe de la Sección de Personal Funcionario; suplente, don Emilio Rodríguez de Alba Madrigal, funcionario de la Escala Técnica del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, Jefe del Negociado Primero de la Sección de Seguimiento Presupuestario.

Madrid, 25 de abril de 1983.—El Director general, Francisco Luis de Vera Santana.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15046 ORDEN de 9 de mayo de 1983 por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 18 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de las mismas por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos
Grupo XXIX, «Producciones animales».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
Grupo XI, «Economía».
Grupo XV, «Química I».

Facultad de Informática

Grupo II, «Matemáticas II».

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BARCELONA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
Grupo III, «Geometría descriptiva».

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos
Grupo II, «Ampliación de Matemáticas».
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
Grupo XI, «Economía».

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón
Grupo XXI, «Electrotecnia».

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Grupo XIV, «Construcción I».

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Grupo IX, «Dibujo técnico».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

15047 ORDEN de 10 de mayo de 1983 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se citan.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio, y Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, en cuanto no se opongan al mismo, y demás disposiciones.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas, de acuerdo con lo dispuesto por Orden de 27 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 1 al 11 de septiembre) y posteriores.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de

lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Pedagogía diferencial» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.

«Edafología» de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona.

«Farmacología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Barcelona (Tarragona) y Extremadura (Badajoz).

«Neurología» de la Facultad de Medicina de Bilbao de la Universidad del País Vasco.

«Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco (Bilbao) y Santander.

«Geología general» de la Facultad de Ciencias de Bilbao de la Universidad del País Vasco.

«Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

«Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

«Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

«Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

«Derecho procesal» (segunda cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

«Geografía general humana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

«Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

«Geometría diferencial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.

«Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santander.

«Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santander.

«Física de superficie» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

«Lengua y Literatura italianas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.

«Óptica y estructura de la materia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.

«Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.

«Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca.

15048 ORDEN de 17 de mayo de 1983 por la que se corrigen errores en la de 29 de marzo de 1983 sobre concurso de traslados de plazas de Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto.

Ilmo. Sr.: Padecido error en la Orden de 29 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se corrigen errores y omisiones en el anexo de la del 10 de marzo, que convocaba a concurso de traslados plazas de Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, procede quede sin efecto la inclusión de las siguientes plazas:

Conservatorio Superior de Música de Valencia: Música de Cámara (1).

Conservatorio Superior de Música de Málaga: Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte (1).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

15049 RESOLUCION de 29 de abril de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo II, «Matemáticas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo II, «Matemáticas II» (Es-

cuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), convocado por Orden de 5 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1982), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comienzo de los ejercicios el próximo día 3 de octubre, a las doce horas, en la sala de juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle de José Gutiérrez Abascal, número 2, haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 29 de abril de 1983.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Alvarez Isasi.

ADMINISTRACION LOCAL

15050 RESOLUCION de 13 de abril de 1983, del Ayuntamiento de Eibar, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 50, de fecha 27 de abril de 1983, se publican las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición, una plaza de Técnico Medio.

Los interesados en optar a dicha plaza, podrán presentar instancias de acuerdo con las bases de la convocatoria en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Eibar, 9 de mayo de 1983.—El Alcalde, Mikel Larrañaga Mandiola.—6.852-E.

15051 RESOLUCION de 22 de abril de 1983, del Ayuntamiento de Málaga, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Peritos Topógrafos o Ingenieros Técnicos en Topografía.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», número 86, de fecha 16 de abril actual, publica las bases íntegras que han de regir el concurso oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Peritos Topógrafos o Ingenieros Técnicos en Topografía, una en turno libre y otra en turno restringido, de esta Corporación, encuadradas en el grupo de Administración Especial, grupo II, Técnicos Medios.

Las instancias se podrán presentar dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que los sucesivos anuncios sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Málaga, 22 de abril de 1983.—El Alcalde.—6.818-E.

15052 RESOLUCION de 2 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de Ibiza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Director de los Servicios Técnicos.

Oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Director de los Servicios Técnicos.

Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta.
- Estar en posesión del título de Arquitecto o de Doctor Arquitecto.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones del cargo.

El aspirante que resultare nombrado para el cargo tendrá incompatibilidad para el ejercicio libre de la profesión en todo el territorio a que extienda su competencia esta Corporación.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría General de la Corporación, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en 1.500 pesetas, y serán satisfechos al presentar las instancias.

Otros detalles: En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.189, correspondiente al día 19 de abril de 1983.

Ibiza, 2 de mayo de 1983.—El Alcalde, Juan Prats Boned.—6.841-E.